

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 9554.-

VISTO:

El Expediente N° SGC 6218-D-2002, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido expediente se solicita a fojas 1 una "Reserva de Estacionamiento" para el Departamento de Seguridad Metropolitana, a ubicarse en calle Islas Malvinas N° 1125 de la Ciudad de Neuquén.-

Que cumplidos los informes técnicos a fojas 3, se aconseja el otorgamiento del beneficio dispuesto por la Ordenanza N° 7690.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 118/2002 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 22/02, del día 15 de agosto próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 23/02, celebrada por el Cuerpo el 22 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): OTORGASE "Reserva de Estacionamiento" al Departamento de -----Seguridad Metropolitana dependiente de la Policía de la Provincia del Neuquén, consistente en 3 (tres) módulos, de 5 (cinco) metros cada uno, a ubicarse en calle Islas Malvinas N° 1125 de la Ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2°): La presente reserva tendrá vigencia hasta el 31/12/2004, todos -----los días, durante las 24 (veinticuatro) horas.-

ARTICULO 3°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda -----demarcará vertical y horizontalmente el espacio aludido, incluyendo en la cartelería la siguiente leyenda: "reserva exclusiva vehículos policiales.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS. (Expediente N° SGC 6218-D-2002).-

ES COPIA:

scrz.-

**FDO: BURGOS
TRONCOSO.-**


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N° 9554 /200

Promulgada por Decreto N° 0958 /2002

Expte N° SGC-6218-D-02

Obs:

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1381

Fecha: 27 / 09 / 02